



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original
12 2018

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0042

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 01 DE FEBRERO DE 2018

C. CIRILO FLORES FLORES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO

Inhumado el día 28 DE DICIEMBRE DE 2000 en la fosa N° 1033

Alineamiento D-A-6-340 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

